Que el dho ayuntamto antelos dhos señores mrzes
en presencia de mi el dho secno mayor se pre
sentaseyn una peticion y escritura segnada de
el dho Alonso de Heredia segun aparecia y parecia todo lo qual es de
el tenor siguiente

Alonso de Heredia Alcalde mayor desta ciudad beso las manos de
V. S. y digo q a mi noticia ha venido q en esta ciudad ay puestas
sisas derramas y imposiciones perjudiciales a los hijos dalgo notorios y como
yo sea uno dellos y entre los que son este han estado y estan oy dia mi padre
y hermanos en la Villa de Almansa donde somos naturales y Residen y
como a tales hijos dalgo notorios se nos ha guardado nuestra exemption
y franqza sin q aya memoria de ase en contrario desde q en la dha villa
se han puesto y imposiciones de sisas segun consta por este testimo de q hago
presentacion, q V. S. no yermitira q ausendo yo venido a esta
ciudad para mas valer venga a menos por tanto a V. S. suplico q
en caso q por el dho testimo esten satisfechos de mi verdad y justicia
me manden dar los mantenimientos q estuvieren puestos sisas y
derramas sin ellas y restituirme lo q se me uviere llevado y guardar
me mi exemption como a tal hijo dalgo notorio y quando mayor
satisfacion sea menester dentro en esta ciudad me offrezco a dar
informacion de como es verdad lo susodicho y haziendolo V. S.
demas de administrar justicia hara Recibire merced,

Alonso de Heredia

Ante mi Alonso de la Cerda secno

Leyda la dha peticion y visto por los dhos señores
la escritura presentada por parte de el dho Alonso de Heredia
la trataron y conferieron cerca de
lo en ella contenido y todos unanimes y con-